

Esmeraldas, 28 de abril de 2022

INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD PROVINCIAL DE PLANIFICACIÓN ESMERALDAS

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 226 de la Constitución de la República del Ecuador, dispone que: "(...) las Instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución. (...)";

Que, el artículo 227 de la Constitución de la República del Ecuador, prescribe que la administración pública constituye un servicio a la colectividad, y como tal se encuentra regida por los principios de eficacia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación planificación, transparencia y evaluación;

Que, el artículo 288 de la Constitución de la República del Ecuador, dispone que: "(...) Las compras públicas cumplirán con criterios de eficiencia, transparencia, calidad, responsabilidad ambiental y social. Se priorizarán los productos y servicios nacionales, en particular los provenientes de la economía popular y solidaria, y de las micro, pequeñas y medianas unidades productivas (...).";

Que, el artículo 370 de la Constitución de la República del Ecuador, consagra que: "(...) El Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, entidad autónoma regulada por la ley, será responsable de la prestación de las contingencias del seguro universal obligatorio a sus afiliados. (...)";

Que, el artículo 68 del Código Orgánico Administrativo, COA, establece: "(...) Transferencia de la competencia. La competencia es irrenunciable y se ejerce por los órganos o entidades señalados en el ordenamiento jurídico, salvo los casos de delegación, avocación, suplencia, subrogación, descentralización y desconcentración cuando se efectúen en los términos previstos en la ley (...).";

Que, el artículo 69 del Código Orgánico Administrativo, COA, respecto de la delegación de competencias, determina que: "(...) Los órganos administrativos pueden delegar el ejercicio de sus competencias, incluida la de gestión, en: 1. Otros órganos o entidades de la misma administración pública, jerárquicamente dependientes (...)";



Esmeraldas, 28 de abril de 2022

Que, la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, publicada en el Suplemento del Registro Oficial Nro. 395 de 4 de agosto del 2008, crea el Sistema Nacional de Contratación Pública, y determina los principios y normas para regular los procedimientos de contratación para la adquisición o arrendamiento de bienes, ejecución de obras y prestación de servicios, incluidos los de consultoría, de aplicación obligatoria para las entidades previstas en el artículo 1 de esta Ley;

Que, el artículo 4 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, determina que: "(...) Para la aplicación de esta Ley y de los contratos que de ella deriven, se observarán los principios de legalidad, trato justo, igualdad, calidad, vigencia tecnológica, oportunidad, concurrencia, transparencia, publicidad; y, participación nacional (...)";

Que, el inciso segundo del numeral 9a del artículo 6 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública -LOSNCP, en su parte pertinente, determina que: "(...) Son delegables todas las facultades y atribuciones previstas en esta Ley para la máxima autoridad (...)";

Que, el Portal de Compras Públicas www.compraspublicas.gob.ec, es el Sistema Oficial de Contratación Pública del Estado Ecuatoriano, el mismo que es de uso obligatorio para las Entidades sometidas a esta Ley, según lo descrito en el artículo 6, numeral 25, y articulo 21 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública;

Que, el artículo 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, indica que: "(...) Las Entidades Contratantes, para cumplir con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, sus objetivos y necesidades institucionales, formularán el Plan Anual de Contratación con el presupuesto correspondiente, de conformidad a la planificación plurianual de la Institución, asociados al Plan Nacional de Desarrollo y a los presupuestos del Estado. El Plan será publicado obligatoriamente en la página Web de la Entidad Contratante dentro de los quince (15) días del mes de enero de cada año e interoperará con el portal COMPRAS PÚBLICAS. De existir reformas al Plan Anual de Contratación, éstas serán publicadas siguiendo los mismos mecanismos previstos en este inciso. El contenido del Plan de contratación y los sustentos del mismo se regularán en el Reglamento de la presente Ley (...)";

Que, el artículo 16 de la Ley de Seguridad Social, determina que: "(...) El Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS) es una entidad pública descentralizada, creada por la Constitución de la República, dotada de autonomía normativa, técnica, administrativa, financiera y presupuestaria, con personería jurídica y patrimonio propio, que tiene por objeto indelegable la prestación del Seguro General Obligatorio en todo el territorio nacional. (...)", y el artículo 18 de la misma ley dispone que la organización y funcionamiento del IESS, se regirá por los principios de autonomía, desconcentración, control interno descentralizado y jerárquico, rendición de cuentas por los actos y hechos



Esmeraldas, 28 de abril de 2022

de sus autoridades;

Que, el Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, publicada en el Registro Oficial Nro. 588 del 15 de mayo del 2009; tiene por objeto el desarrollo y aplicación de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, en adelante la Ley, que crea el Sistema Nacional de Contratación Pública, SNCP, de aplicación obligatoria por las entidades previstas en el artículo 1 de la Ley;

Que, el artículo 4 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, determina: "Delegación.- En aplicación de los principios de Derecho Administrativo son delegables todas las facultades previstas para la máxima autoridad tanto en la Ley como en este Reglamento General, aun cuando no conste en dicha normativa la facultad de delegación expresa. La Resolución que la máxima autoridad emita para el efecto, determinará el contenido y alcance de la delegación (...)";

Que, el artículo 25 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, en lo referente al Plan Anual de Contratación, dispone que: "(...) Hasta el 15 de enero de cada año, la máxima autoridad de cada entidad contratante o su delegado, aprobará y publicará el Plan Anual de Contratación (PAC), el mismo que contendrá las obras, bienes o servicios incluidos los de consultoría que se contratarán durante ese año, en función de sus respectivas metas institucionales y de conformidad a lo dispuesto en el artículo 22 de la Ley. El Plan Anual de Contratación podrá ser reformado por la máxima autoridad o su delegado, mediante resolución debidamente motivada, la misma que junto con el plan reformado serán publicados en el portal www.compraspublicas.gob.ec. Salvo las contrataciones de ínfima cuantía o aquellas que respondan a situaciones de emergencia, todas las demás deberán estar incluidas en el PAC inicial o reformulado. Los procesos de contrataciones deberán ejecutarse de conformidad y en la oportunidad determinada en el Plan Anual de Contratación elaborado por cada entidad contratante, previa consulta de la disponibilidad presupuestaria, a menos que circunstancias no previstas al momento de la elaboración del PAC hagan necesario su modificación (...)";

Que, la Norma Técnica 406-02 "Planificación" determinada en las Normas de Control Interno expedidas por la Contraloría General del Estado, mediante Acuerdo Nro. 39, publicado en el Registro Oficial Nro. 87 de 14 de diciembre de 2009, y sus posteriores reformas, determina que: "(...) El Plan Anual de Contratación, PAC, contendrá las obras, los bienes y los servicios incluidos los de consultoría a contratarse durante el año fiscal, en concordancia con la planificación de la institución asociada al Plan Nacional de Desarrollo. En este plan constarán las adquisiciones a realizarse tanto por el régimen general como por el régimen especial, establecidos en la ley. El plan al igual que sus reformas será aprobado por la máxima autoridad de cada entidad y publicado en el portal de compras públicas www.compraspúblicas.gov.ec; incluirá al menos la siguiente



Esmeraldas, 28 de abril de 2022

información: los procesos de contratación a realizarse, la descripción del objeto a contratarse, el presupuesto estimativo y el cronograma de implementación del plan (...)";

Que, mediante Resolución Administrativa Nro. IESS-DG-DR-2018-008-RFDQ, de 21 de noviembre de 2018, el entonces Director General del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, resolvió: "Artículo 2.- (...) se delega la facultad de autorizar el gasto correspondiente a la gestión administrativa de cada área, conforme el Plan Operativo Anual, aprobado por la máxima autoridad; así como, la autorización de gasto e inicio de los procedimientos de contratación a excepción de los procesos de emergencia, conforme el Plan Anual de Contratación aprobado por la máxima autoridad, dentro del ámbito de su competencia; (...). Cuando el monto de la contratación supere la cuantía establecida para cada Autorizador de Gasto, la autorización se gestionará en el nivel jerárquicamente superior competente de acuerdo al monto establecido en el cuadro para autorización de gasto y a la naturaleza de los recursos a utilizarse (...)";

Que, mediante Resolución Nº C.D. 644 de 29 de diciembre de 2021, el Consejo Directivo del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social- IESS, en su artículo 1, resolvió: "Aprobar el Presupuesto Consolidado del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social para el ejercicio económico del año 2022, por el valor de USD 10.169.538.391 (DIEZ MIL CIENTO SESENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y UN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON CERO CENTAVOS);

Que, mediante Resolución Administrativa Nro. IESS-DG-2022-0002-RA, de fecha 11 de enero de 2022, el Sr. Director General del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, resolvió: "ARTÍCULO 1.- Aprobar el Plan Anual de Contratación del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social para el año 2022, cuyo monto asciende a USD. 463.525.328,20 (CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS VEINTICINCO MIL TRESCIENTOS VEINTIOCHO, CON 20/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA),";

Que, en el artículo 9 de la Resolución Administrativa No. IESS-DG-2022-00001-RA, de 05 de enero de 2021, el Director General del IESS, resolvió: "(...) Delegar a quien haga las veces de Director/a Nacional de Planificación, en el nivel desconcentrado, Direcciones Provinciales y Unidades Médicas del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, la aprobación durante el ejercicio económico anual correspondiente de las reformas al Plan Anual de Contratación (PAC), mediante informes técnicos motivados y previa solicitud de las unidades requirentes de lo cual se informará al /a Director/a Nacional de Planificación".

Que, mediante memorando Nro. *IESS-SDNCP-2022-0975-M, 27 de abril de 2022,* la *Ing. Celia Priscila Ojeda Pico; Subdirectora Nacional de Compras Públicas,* devuelve la



Esmeraldas, 28 de abril de 2022

Resolución motivada de Reforma PAC Nro. IESS-UPPE-2022-0012-R del 16 de abril de 2022 NO PUBLICADA, mediante la cual se dispuso: "Art. 2.- Disponer a la Subdirección Nacional de Compras Públicas o quien haga sus veces en las unidades médicas la publicación de la presente Resolución Motivada en el Portal Institucional SERCOP www.compraspublicas.gob.ec y, gestionar con la Dirección Nacional de Comunicación Social la publicación de la presente reforma en la página web institucional conforme lo establece la normativa legal vigente."; por presentar inconsistencias.

Que, mediante memorando Nro. *IESS-DPE-2022-0982-M, 28 de abril de 202,* la *Abg. De Lourdes Marina Pacheco Reina; Directora Provincial Esmeraldas,* solicita la derogatoria de la Resolución Nro. IESS-UPPE-2022-0012-R del 16 de abril de 2022.

Que, mediante memorando Nro. IESS-DPE-2022-0982-M, 28 de abril de 2022, la Abg. De Lourdes Marina Pacheco Reina; Directora Provincial Esmeraldas, solicita reformar el PAC-2022 afectando al objeto de Contratación "201 Dirección Provincial Esmeraldas abastecimiento de combustibles y lubricantes para vehículos de la Dirección Provincial Esmeraldas combustibles y lubricantes 2022, 201 Dirección Provincial Esmeraldas abastecimiento de combustibles y lubricantes para vehículos de la Dirección Provincial Esmeraldas combustibles y lubricantes 2023, 201 Dirección Provincial Esmeraldas abastecimiento de combustibles y lubricantes para vehículos de la Dirección Provincial Esmeraldas combustibles y lubricantes, 201 Dirección Provincial Esmeraldas servicio de mantenimiento de vehículos de la Dirección Provincial Esmeraldas mantenimiento de vehículos, 201 Dirección Provincial Esmeraldas servicio de mantenimiento de vehículos de la Dirección Provincial Esmeraldas mantenimiento de vehículos 2023, 201 Dirección Provincial Esmeraldas combustibles y lubricantes para el mantenimiento de vehículos para la Dirección Provincial Esmeraldas lubricantes vehículos, 201 Dirección Provincial Esmeraldas combustibles y lubricantes para el mantenimiento de vehículos para la Dirección Provincial Esmeraldas lubricantes vehículos 2023, 201 Dirección Provincial Esmeraldas repuestos y accesorios para el mantenimiento de vehículos para Dirección Provincial Esmeraldas repuestos y accesorios de vehículos, 201 Dirección Provincial Esmeraldas repuestos y accesorios para el mantenimiento de vehículos para Dirección Provincial Esmeraldas repuestos y accesorios de vehículos 2023, 201 Dirección Provincial Esmeraldas mantenimiento de cámaras de mantenimiento preventivo, correctivo equipos informáticos 2022, 201 Dirección Provincial Esmeraldas mantenimiento de cámaras de seguridad mantenimiento preventivo, correctivo equipos informáticos 2023, 201 Dirección Provincial Esmeraldas mantenimiento de cámaras de seguridad mantenimiento preventivo, correctivo equipos informáticos 2024, 201 Dirección Provincial Esmeraldas adquisición de kits de cámara de seguridad para Dirección Provincial Esmeraldas PAC cámara de seguridad, 201 Dirección Provincial Esmeraldas servicio de mantenimiento acondicionadores de aire para la Dirección Provincial Esmeraldas y agencias mantenimiento acondicionados, 201 Dirección Provincial Esmeraldas servicio de mantenimiento



Esmeraldas, 28 de abril de 2022

acondicionadores de aire para la Dirección Provincial Esmeraldas y agencias mantenimiento aires acondicionados 2023, 201 Dirección Provincial Esmeraldas adquisición de repuestos y accesorios para el mantenimiento del sistema de aire acondicionado para Dirección Provincial Esmeraldas repuestos para aires acondicionados, 201 Dirección Provincial Esmeraldas mantenimiento preventivo de impresoras multimarca que se encuentra fuera de la garantía del fabricante mantenimiento preventivo, correctivo equipos informáticos 2022, 201 Dirección Provincial Esmeraldas mantenimiento preventivo de impresoras multimarca que se encuentra fuera de la garantía del fabricante mantenimiento preventivo, correctivo equipos informáticos 2023, 201 Dirección Provincial Esmeraldas mantenimiento preventivo de impresoras multimarca que se encuentra fuera de la garantía del fabricante mantenimiento preventivo, correctivo equipos informáticos 2024, 201 Dirección Provincial Esmeraldas adquisición de servidor de red para Dirección Provincial Esmeraldas servidor de red, 201 Dirección Provincial Esmeraldas mantenimiento de servidor de red mantenimiento preventivo, correctivo equipos informáticos 2022, 201 Dirección Provincial Esmeraldas mantenimiento de servidor de red mantenimiento preventivo, correctivo equipos informáticos 2023, 201 Dirección Provincial Esmeraldas mantenimiento de servidor de red mantenimiento preventivo, correctivo equipos informáticos 2024, 201 Dirección Provincial Esmeraldas mantenimiento de servidor de red mantenimiento preventivo, correctivo equipos informáticos 2025, 201 Dirección Provincial Esmeraldas mantenimiento de servidor de red mantenimiento preventivo, correctivo equipos informáticos 2026, 201 Dirección Provincial Esmeraldas mantenimiento preventivo para los equipos de protección eléctrica ups mantenimiento preventivo, correctivo equipos informáticos 2025, 201 Dirección Provincial Esmeraldas mantenimiento preventivo para los equipos de protección eléctrica ups mantenimiento preventivo, correctivo equipos informáticos 2023, 201 Dirección Provincial Esmeraldas mantenimiento preventivo para los equipos de protección eléctrica ups mantenimiento preventivo, correctivo equipos informáticos 2027, 201 Dirección Provincial Esmeraldas adquisición de baterías para ups 20kva de 12v 7amp para el mantenimiento preventivo para los equipos de protección eléctrica ups para la Dirección Provincial Esmeraldas repuestos y accesorios de equipos informáticos, 201 Dirección Provincial Esmeraldas servicio de soporte y mantenimiento de central telefónica mantenimiento preventivo, correctivo equipos informáticos, 201 Dirección Provincial Esmeraldas servicio de soporte y mantenimiento de central telefónica mantenimiento preventivo, correctivo equipos informáticos 2023, 201 Dirección Provincial Esmeraldas servicio de soporte y mantenimiento de central telefónica mantenimiento preventivo, correctivo equipos informáticos 2024,"; disminuyendo el Plan Anual de Contratación 2022 por un valor de \$ 111.679,67 (CIENTO ONCE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE CON 67/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) sin IVA; sin que afecte el Plan Anual de Contrataciones.

Que, mediante memorando Nro. *IESS-DPE-2022-0982-M, 28 de abril de 2022,* la *Abg. De Lourdes Marina Pacheco Reina; Directora Provincial Esmeraldas,* solicita reformar



Esmeraldas, 28 de abril de 2022

el PAC-2022 afectando al objeto de Contratación "Abastecimiento de combustibles para los vehículos de la Dirección Provincial Esmeraldas, Mantenimiento de vehículos de la Dirección Provincial Esmeraldas, Combustibles y lubricantes para el mantenimiento de vehículos para la Dirección Provincial Esmeraldas, Repuestos y accesorios para el mantenimiento de vehículos para Dirección Provincial esmeralda, Mantenimiento preventivo de cámaras de seguridad para la dirección Provincial Esmeraldas, Implementación de cámaras de seguridad para la dirección Provincial Esmeraldas, Mantenimiento preventivo y correctivo de aires acondicionados de la Dirección Provincial Esmeraldas y puntos de atención de los cantones Quinindé y San Lorenzo, Repuestos para el mantenimiento preventivo y correctivo de aires acondicionados de la Dirección Provincial Esmeraldas y puntos de atención de los cantones Quinindé y San Lorenzo, Mantenimiento preventivo y correctivo de impresoras multimarca que se encuentra fuera de la garantía del fabricante, Adquisición de servidor de red para Dirección Provincial Esmeraldas, Mantenimiento preventivo del servidor de red de la Dirección Provincial Esmeraldas, Mantenimiento preventivo y correctivo para los equipos de protección eléctrica ups de la dirección Provincial Esmeraldas y punto de atención del cantón Quinindé, Adquisición de baterías para ups para el mantenimiento preventivo y correctivo para los equipos de protección eléctrica ups de la dirección Provincial Esmeraldas y punto de atención del cantón Quinindé, Contratación del servicio de soporte y mantenimiento preventivo de central telefónica de la Dirección Provincial Esmeraldas"; incrementando el Plan Anual de Contratación 2022 por un valor de \$ 111.679,67 (CIENTO ONCE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE CON 67/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) sin IVA; sin que afecte el Plan Anual de Contrataciones.

Que, mediante memorando Nro. *IESS-DPE-2022-0982-M*, el área requirente anexó el informe técnico;

Que, el Informe Técnico Nro. 010-2022-DPE concluye: Por lo expuesto, se solicita atender la reforma planteada.";

En ejercicio de las atribuciones delegadas conforme lo dispuesto en el artículo 69 numeral 1 del Código Orgánico Administrativo, COA, en concordancia con lo señalado en el artículo 9 de la Resolución Administrativa Nro. IESS-DG-2022-00001-RA, de 05 de enero de 2021, a fin de cumplir lo dispuesto en el artículo 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y el artículo 25 de su Reglamento General.

RESUELVE:

Art.1.- Aprobar la reforma al Plan Anual de Contratación del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social correspondiente al ejercicio fiscal 2021 de conformidad con el siguiente detalle que forma parte del informe técnico remitido, mismo que ha sido proporcionado



Esmeraldas, 28 de abril de 2022

bajo la exclusiva responsabilidad de la Abg. De Lourdes Marina Pacheco Reina; Directora Provincial Esmeraldas,

DISMINUIR.-

• PAC Actual

P	PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN ACTUAL CÓDIGO NOMBRE DESCRIPCIÓN DE TIDO DE PROCEDIMIENTO COC. CUATRIMESTRE DESCRIPCIÓN DE VALOR VALOR											
N	oDE	DE	DESCRIPCIÓN DE CONTRATACIÓN	TIPO DE ADQUISICIÓN	PROCEDIMIENTO DE	CPC ACTUAL	CUATRIMESTRE PROGRAMADO	DE	CANTIDAI ACTUAL	UNITARIO	VALOR TOTAL	
L	PARTIDA	PARTIDA			CONTRATACIÓN		ACTUAL	ACTUAL		ACTUAL	ACTUAL	
1		Combustibles y Lubricantes	201 DIRECCION PROVINCIAL ESMERALDAS ABASTECIMIENTO DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES PARA VEHICULOS DE LA DIRECCION PROVINCIAL ESMERALDAS COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES 2022	SERVICIO	INFIMA CUANTIA	612910014	C2	UNIDAD	1	6.725,00	6.725,00	
2		Combustibles	201 DIRECCION PROVINCIAL ESMERALDAS ABASTECIMIENTO DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES PARA VEHICULOS DE LA DIRECCION PROVINCIAL ESMERALDAS COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES 2023	SERVICIO	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	612910014	C2	UNIDAD	1	13.450,00	13.450,00	
3		Combustibles y Lubricantes	201 DIRECCION PROVINCIAL ESMERALDAS ABASTECIMIENTO DE COMBUSTIBLES Y LIBBIG ANTES BABA	SERVICIO	INFIMA CUANTIA	612910014	C2	UNIDAD	1	6.725,00	6.725,00	
4		Mantenimiento de vehículos	201 DIRECCION PROVINCIAL ESMERALDAS SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE	SERVICIO	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	871410011	Cı	UNIDAD	1	9.391,25	9.391,25	
5		de vehículos	201 DIRECCION PROVINCIAL ESMERALDAS SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE	SERVICIO	INFIMA CUANTIA	871410011	CI	UNIDAD	1	853,75	853,75	
6		y Lubricantes	201 DIRECCION PROVINCIAL ESMERALDAS COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES PARA	BIEN	INFIMA CUANTIA	491130016	CI	UNIDAD	1	1.833,33	1.833,33	



7	53060101	Combustibles y Lubricantes	DOI DIRECCION PROVINCIAL SMERALDAS COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES PARA EL MANTENIMIENTO DE VEHICULOS PARA LA DIRECCION PROVINCIAL ESMERALDAS LUBRICANTES VEHICULOS 2023	BIEN	INFIMA CUANTIA	491130016	CI	UNIDAD	1	166,67	166,67
8	53060409	Repuestos y Accesorios de Vehículos	201 DIRECCION PROVINCIAL ESMERALDAS REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA EL MANTENIMIENTO DE VEHICULOS PARA DIRECCION PROVINCIAL ESMERALDAS REPUESTOS Y ACCESORIOS DE VEHICULOS		SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	491130016	CI	UNIDAD	1	8.392,08	8.392,08
9	53060409	Repuestos y Accesorios de Vehículos	DOI DIRECCION PROVINCIAL ESMERALDAS REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA EL MANTENIMIENTO DE VEHICULOS PARA DIRECCION PROVINCIAL ESMERALDAS REPUESTOS Y ACCESORIOS DE VEHICULOS 2023	BIEN	INFIMA CUANTIA	491130016	CI	UNIDAD	1	762,92	762,92
10	53050401	Mantenimiento de Sistemas y Equipos Informáticos	201 DIRECCION PROVINCIAL ESMERALDAS MANTENIMIENTO DE CAMARAS DE SEGURIDAD MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO EQUIPOS INFORMATICOS 2022	SERVICIO	INFIMA CUANTIA	542900318	C2	UNIDAD	1	450,00	450,00
11	53050401	Mantenimiento de Sistemas y Equipos Informáticos	201 DIRECCION PROVINCIAL ESMERALDAS	SERVICIO	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	542900318	C2	UNIDAD	1	450,00	450,00
12	53050401	Mantenimient de Sistemas y Equipos Informáticos	DOI DIRECCION PROVINCIAL ESMERALDAS MANTENIMIENTO DE CAMARAS DE SEGURIDAD MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO EQUIPOS INFORMATICOS 2024	SERVICIO	INFIMA CUANTIA	542900318	C2	UNIDAD	1	450,00	450,00
13	84030101	Equipos de Comunicación	DOI DIRECCION PROVINCIAL ESMERALDAS ADQUISICION DE KITS DE CAMARA DE SEGURIDAD PARA DIRECCION PROVINCIAL ESMERALDAS PAC CAMARA DE SEGURIDAD	BIEN	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	473130017	C2	UNIDAD	1	29.000,00	29.000,00



14	53040202	Mantenimiento de maquinaria y equipos	PROVINCIAL ESMERALDAS Y AGENCIAS MANTENIMIENTO AIRES ACONDICIONADOS	SERVICIO	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	859901911	C2	UNIDAD	1	7.555,33	7.555,33
15	53040202	Mantenimiento de maquinaria y equipos	201 DIRECCION PROVINCIAL ESMERALDAS SER VICIO DE MANTENIMIENTO ACONDICIONADORES DE AIRE PARA LA DIRECCION PROVINCIAL ESMERALDAS Y AGENCIAS MANTENIMIENTO AIRES ACONDICIONADOS 2023	SERVICIO	INFIMA CUANTIA	859901911	CI	UNIDAD	1	5.396,67	5.396,67
16	53060410	Repuestos y Accesorios de Maquinarias y Equipos	201 DIRECCION PROVINCIAL ESMERALDAS ADQUISICION DE REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA EL MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO PARA DIRECCION PROVINCIAL ESMERALDAS REPUESTOS PARA AIRES ACONDICIONADOS	BIEN	INFIMA CUANTIA	859901911	C2	UNIDAD	1	3.966,67	3,966,67
177	53050401	de Sistemas y Equipos	ACONDICIONADOS 201 DIRECCION PROVINCIAL ESMERALDAS MANTENIMEINTO PREVENTIVO DE IMPRESORAS MULTIMARCA QUE SE ENCUENTRA FUERA DE LA GARANTIA DEL FABRICANTE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO EQUIPOS INFORMATICOS 2022	SERVICIO	INFIMA CUANTIA	542900318	C2	UNIDAD	1	720,00	720,00
18	53050401		201 DIRECCION PROVINCIAL ESMERALDAS MANTENIMEINTO PREVENTIVO DE IMPRESORAS MULTIMARCA QUE SE ENCUENTRA FUERA DE LA GARANTIA DEL FABRICANTE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO EQUIPOS INFORMATICOS 2023	SERVICIO	ÍNFIMA CUANTÍA	542900318	C2	UNIDAD	1	700,00	700,00



_										
19	53050401		FUERA DE LA GARANTIA DEL FABRICANTE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO EQUIPOS INFORMATICOS 2024	SERVICIO	INFIMA CUANTIA	542900318	C2	UNIDAD	1 720,00	720,00
20	84030301	Equipos de Computación, Sistemas y Paquetes Informáticos	201 DIRECCION PROVINCIAL ESMERALDAS ADQUISICION DE SERVIDOR DE RED PARA DIRECCION PROVINCIAL ESMERALDAS SERVIDOR DE RED	BIEN	ÍNFIMA CUANTÍA	4523000361	C2	UNIDAD	1 6.600,00	6.600,00
21	53050401		201 DIRECCION PROVINCIAL ESMERALDAS MANTENIMIENTO DE	SERVICIO	ÍNFIMA CUANTÍA	542900318	C2	UNIDAD	1 80.00	80,00
22	53050401	de Sistemas y Equipos	201 DIRECCION PROVINCIAL ESMERAL DAS MANTENIMIENTO DE SERVIDOR DE RED MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO EQUIPOS INFORMATICOS 2023	SERVICIO	INFIMA CUANTIA	542900318	C2	UNIDAD	1 80,00	80,00
23	53050401	de Sistemas y Equipos	201 DIRECCION PROVINCIAL ESMERAL DAS MANTENIMIENTO DE SERVIDOR DE RED MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO EQUIPOS INFORMATICOS 2024	SERVICIO	INFIMA CUANTIA	542900318	C2	UNIDAD	1 80,00	80,00
24	53050401	de Sistemas y Equipos	201 DIRECCION PROVINCIAL ESMERALDAS MANTENIMIENTO DE	SERVICIO	INFIMA CUANTIA	542900318	C2	UNIDAD	1 80.00	80,00
25	53050401	de Sistemas y Equipos	201 DIRECCION PROVINCIAL ESMERALDAS MANTENIMIENTO DE	SERVICIO	INFIMA CUANTIA	542900318	C2	UNIDAD	1 80.00	80,00
26	53050401	Mantenimiento de Sistemas y Equipos Informáticos	201 DIRECCION PROVINCIAL ESMERALDAS MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA LOS EQUIPOS DE	SERVICIO	ÍNFIMA CUANTÍA	542900318	C2	UNIDAD	1 1.225,00	1.225,00



27	53050401	Mantenimiento de Sistemas y Equipos Informáticos	LOS EQUIPOS DE	SERVICIO	ÍNFIMA CUANTÍA	542900318	C2	UNIDAD	1	905,00	905,00
28	53050401	Mantenimiento de Sistemas y Equipos Informáticos	201 DIRECCION PROVINCIAL ESMERALDAS MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA	SERVICIO	INFIMA CUANTIA	542900318	C2	UNIDAD	1	905,00	905,00
29	53060410	Repuestos y Accesorios de Maquinarias y Equipos	201 DIRECCION PROVINCIAL ESMERALDAS ADQUISICION DE BATERIAS PARA UPS 20KVA DE 12V 7AMP PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA	BIEN	ÍNFIMA CUANTÍA	449221111	C2	UNIDAD	1	1.536,00	1.536,00
30	53050401	Mantenimiento de Sistemas y Equipos Informáticos	201 DIRECCION PROVINCIAL ESMERALDAS SERVICIO DE SOPORTE Y MANTENIMIENTO DE	SERVICIO	ÍNFIMA CUANTÍA	542900318	C2	UNIDAD	1	800,000	800,00
31	53050401	Mantenimiento de Sistemas y Equipos Informáticos	201 DIRECCION PROVINCIAL ESMERALDAS SERVICIO DE SOPORTE Y MANTENIMIENTO DE	SERVICIO	ÍNFIMA CUANTÍA	542900318	C2	UNIDAD	1	800,00	800,00
32	53050401	Mantenimiento de Sistemas y Equipos Informáticos	201 DIRECCION PROVINCIAL ESMERALDAS SERVICIO DE	SERVICIO	ÍNFIMA CUANTÍA	542900318	C2	UNIDAD	1	800,00	800,00



Esmeraldas, 28 de abril de 2022

• PAC Reformado

PLAN AN	UAL DE C	ONTRATACIÓN I	REFORMADO								
CÓDIGO DE PARTIDA	NOMBRE DE PARTIDA	DESCRIPCIÓN DE CONTRATACIÓN	TIPO DE ADQUISICIÓN	PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	CPC REFORMADO	CUATRIMESTRE PROGRAMADO REFORMADO	UNIDAD DE MEDIDA REFORMADA	CANTIDAD REFORMADA	VALOR UNITARIO REFORMADO	VALOR TOTAL PAC REFORMADO	DISMINUCIÓN DE PAC
			-				-	0	-	-	6.725,00
-			-		-		-	b	-	-	13.450,00
			-				-	0	-	-	6.725,00
-			-		-		-	D .	-	-	9.391,25
			-				-	0	-	-	853,75
-			-		-		-	0	-	-	1.833,33
			-				-	0	-	-	166,67
-			-		-		-	0	-	-	8.392,08
-			-				-	0	-	-	762,92
			-		-		-	0	-	-	450,00
-			-				-	0	-	-	450,00
			-		-		-	0	-	-	450,00
			-		-		-	0	-	-	29.000,00
			-		-		-	0	-	-	7.555,33
-			-		-		-	0	-	-	5.396,67
			-		ŀ			0	-	-	3.966,67
-			-		-		-	0	-	-	720,00
			-		-		-	0	-	-	700,00
			-					0	-	-	720.00
			-		-		-	0	-	-	6.600,00
			-					0	-	-	80,00
			-		-		-	0	-	-	80,00
			-					o o	-	-	80,00
			-				-	0	-	-	80,00
								b	-	-	80,00
			-	_	-		-	0	-	-	1.225,00
			-					0	-	-	905,00
								0	-	-	905.00
								0	-	-	1.536,00
								b	-	-	800.00
								0	-	-	800,00
			-					o	-	-	800,00

AGREGAR.-

• PAC Actual

PΙ	PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN ACTUAL													
No	CÓDIGO DE PARTIDA	NOMBRE DE PARTIDA	DESCRIPCIÓN DE CONTRATACIÓN	TIPO DE ADQUISICIÓN	PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	CPC ACTUAL	CUATRIMESTRE PROGRAMADO ACTUAL	UNIDAD DE MEDIDA ACTUAL		VALOR UNITARIO ACTUAL	VALOR TOTAL ACTUAL			
1	-	-	-	-	-	-	-	-	0,0	-	_			
2	-	-	-	-	-	-	-	-	0,0	-	-			
3	-	-	-	_	-		-	_	0,0	-	-			
4	-	-	-		_	-	-	-	0,0	-	-			
5	-	-	-		-	-	-	-	0,0	-	-			
6	-	-	-	_	-		-	_	0,0	-	-			
7	_	-	-	_	-		-	-	0,0	-	-			
8	-	-	-	-	-	-	-	-	0,0	-	-			
9	-	-	-	_	-		-	_	0,0	-	-			
10	_	-	-	_	-		-	-	0,0	-	-			
11	-	-	-	-	-	-	-	-	0,0	-	-			
12		-	-		-	-	-	-	0,0	-	-			
13	-	-	-	-	-	-	-	-	0,0	-	-			
14	-	-	-	-	-	-	-		0,0	-	-			



Resolución Nro. IESS-UPPE-2022-0013-R Esmeraldas, 28 de abril de 2022

• PAC Reformado

	NOMBRE DE	DESCRIPCIÓN DE	TIPO DE	PROCEDIMIENTO DE	CPC	CUATRIMESTRE PROGRAMADO		CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL PAC	INCREMENTO DE
	PARTIDA	CONTRATACIÓN	ADQUISICIÓN	CONTRATACIÓN	REFORMADO	PROGRAMADO REFORMADO	MEDIDA REFORMADA	REFORMADA	UNITAKIO REFORMADO		PAC
3060101	Combustibles y Lubricantes	ABASTECIMIENTO DE COMBUSTIBLES PARA LOS VEHICULOS DE LA DIRECCION PROVINCIAL ESMERALDAS		MENOR CUANTIA	612910014	C2	Unidad	1	26.900,00		26.900,0
3040203	Mantenimiento de vehículos	PROVINCIAL ESMERALDAS	Servicio	SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA	871410011	C2	Unidad	1	10.245,00	10.245,00	10.245,00
3060101	Combustibles y Lubricantes	PARA LA DIRECCION PROVINCIAL ESMERALDAS	Servicio	ÍNFIMA CUANTÍA	33380021	C2	Unidad	1	2.000,00	2.000,00	2.000,00
3060409	Repuestos y Accesorios de Vehículos	DE VEHICULOS PARA DIRECCION PROVINCIAL ESMERALDA	Bien	SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA	4911300116	C2	Unidad	1	9.155,00	9.155,00	9.155,00
3050401	Mantenimiento de Sistemas y Equipos Informáticos	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE CÁMARAS DE SEGURIDAD PARA LA DIRECCIÓN PROVINCIAL ESMERALDAS	Servicio	ÍNFIMA CUANTÍA	871540311	C2	Unidad	1	1.350,00	1.350,00	1.350,00
34030101	Equipos de Comunicación	IMPLEMENTACIÓN DE CÁMARAS DE SEGURIDAD PARA LA DIRECCIÓN PROVINCIAL ESMERALDAS	Bien	SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA	473130017	C2	Unidad	1	29.000,00	29.000,00	29.000,00
3040202	Mantenimiento de maquinaria y equipos	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE AIRES ACONDICIONADOS DE LA DIRECCION PROVINCIAL ESMERALDAS Y PUNTOS DE ATENCIÓN DE LOS CANTONES QUININDÉ Y SAN LORENZO LORENZO LORENZO	Servicio	SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA	859901911	C2	Unidad	1	12.952,00) 12.952,00	12.952,00
3060410	Repuestos y Accesorios de Maquinarias y Equipos	REPUESTOS PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y COURECTIVO DE AIRES ACONDICIONADOS DE LA DIRECCION PROVINCIAL SEMERALDAS Y PUNTOS DE ATENCIÓN DE LOS CANTONES QUININDÉ Y SAN LORENZO	Bien	SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA	439410017	C2	Unidad	1	3.966,67	7 3.966,67	3.966,6
3050401	Mantenimiento de Sistemas y Equipos Informáticos	MANTENIMIENTO PREVENTIVO y CORRECTIVO DE IMPRESORAS	Servicio	INFIMA CUANTIA	871200014	C2	UNIDAD	1	2.140,00	2.140,00	2.140,00
34030301	Equipos de Computación, Sistemas y Paquetes	ADQUISICION DE SERVIDOR DE RED PARA DIRECCION PROVINCIAL ESMERALDAS		ÍNFIMA CUANTÍA	452300049	C3	UNIDAD	1	6.600,00	6.600,00	6.600,00
3050401	Mantenimiento de Sistemas y Equipos Informáticos	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DEL SERVIDOR DE RED DE LA DIRECCION PROVINCIAL ESMERALDAS	Servicio	ÍNFIMA CUANTÍA	871200012	C3	UNIDAD	1	400,00	400,00	400,00



Esmeraldas, 28 de abril de 2022

53050401	Mantenimiento de Sistemas y Equipos Informáticos	DE LA DIRECCION PROVINCIAL ESMERALDAS Y PUNTO DE ATENCIÓN DEL CANTÓN QUININDÉ	Servicio	INFIMA CUANTIA	871520111	C2	UNIDAD	1	3.035,00	3.035,00	3.035,00
53060410	Repuestos y Accesorios de Maquinarias y Equipos	ADQUISICION DE SATERIAS PARA UPS PARA EL MANTENIMENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LOS EQUIPOS DE PROTECCIÓN ELECTRICA UPS DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL ESMERALDAS Y PUNTO DE ATENCIÓN DEL CANTÓN QUINNDÉ	Bien	ÍNFIMA CUANTÍA	4612200111	C2	UNIDAD	1	1.536,00	1.536,00	1.536,00
53050401	Mantenimiento de Sistemas y Equipos	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SOPORTE Y MANTENIMIENTO DE VENTIVO DE	Servicio	ÍNFIMA CUANTÍA	841600313	C3	UNIDAD	1	2.400,00	2.400,00	2.400,00

- **Art. 2.-** Disponer a la Subdirección Nacional de Compras Públicas o quien haga sus veces en las unidades médicas la publicación de la presente Resolución Motivada en el Portal Institucional SERCOP www.compraspublicas.gob.ec y, gestionar con la Dirección Nacional de Comunicación Social la publicación de la presente reforma en la página web institucional conforme lo establece la normativa legal vigente.
- **Art. 3.-** Disponer al responsable de compras públicas o quien haga sus veces en las unidades médicas, el envío mediante correo electrónico a la siguiente dirección: *johanna.reasco@iess.gob.ec y delourdes.pacheco@iess.gob.ec* de la confirmación de la carga de la presente resolución motivada en el Portal de Compras Públicas.
- **Art. 4.-** La presente Resolución entrará en vigencia a partir de la fecha de su publicación, en el portal, <u>www.compraspublicas.gob.ec</u>.

DISPOSICIÓN DEROGATORIA

ÚNICA.- Deróguese la Resolución Motivada de Reforma al Plan Anual de Contratación 2022 de la Dirección Provincial Esmeraldas Nro. IESS-UPPE-2022-0012-R del 16 de abril de 2022.

Por delegación del Director General del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.

Comuníquese y Publíquese.

* Documento firmado electrónicamente por Quipux



Esmeraldas, 28 de abril de 2022

Documento firmado electrónicamente

Ing. Johanna Teresa Reasco Vera

RESPONSABLE DE LA UNIDAD PROVINCIAL DE PLANIFICACIÓN DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL ESMERALDAS

Referencias:

- IESS-DPE-2022-0982-M

- derogatoria0463800001651176589.rar
- $-saldos_presupuestarios (1) 0981930001651176591.rar$
- motivación(1)0417773001651176591.rar
- $-iess-uppe-2022-0128-m_entrega_a_dpe0938114001651176590.pdf\\$
- iess-uppe-2022-0012-r0565282001651176590.pdf
- iess-sdncp-2022-0975-m0202453001651176590.pdf
- $-gpl-p04-s01-f02_matriz_de_reforma_pac_plurianuales0843783001651176589.xls$
- gpl-p04-s01-f01_informe_técnico_de_reforma_pac_plurianuales-signed_(2)-signed-signed.pdf

Copia:

Señora Economista

Alba Catalina Castellanos Gómez

Directora Nacional de Planificación

Señora Ingeniera

Celia Priscila Ojeda Pico

Subdirectora Nacional de Compras Públicas, Encargada

Señorita Ingeniera

Shayla Antonella Estupiñan Diaz

Responsable de Compras Públicas Dirección Provincial Esmeraldas